



RESOLUCION. N°. 0060 DE 2023 08 MAR 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2389 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2389 del 14 de septiembre de 2022, creó la comisión accidental de seguimiento al restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la república de Colombia y la república bolivariana de Venezuela, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, SANTIAGO OSORIO MARIN, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, ERMES EVELIO PETE VIVAS, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, JHON JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO, CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, DANIEL CARVALHO MEJÍA, HERNANDO GONZÁLEZ, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, DANIEL RESTREPO CARMONA, HERACLITO LANDINEZ SUAREZ, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, AGMETH JOSÉ ESCAF TIGERINO, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA la cual tiene como fin realizar el acompañamiento en representación

Continuación de la Resolución N.º **0060**

DE 2023 **08 MAR 2023**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º. 2389 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA"

ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, modificar el artículo primero de la Resolución No. 2389 del 14 de septiembre de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión.

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N.º MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

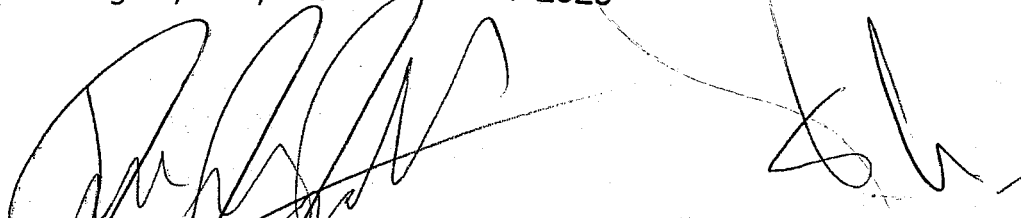
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la Resolución 2389 del 14 de septiembre de 2022, en el sentido de retirar a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO Y JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI como integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA y designar en su remplazo a la Honorable Representante, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **08 MAR 2023**



Modificaciones comisiones accidentales

2 mensajes

Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>

20 de diciembre de 2022, 14:00

Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, Edgar Mauricio Cañon Bonilla <edgar.canon@camara.gov.co>

Cordial saludo Camilo,

Atendiendo a las proposiciones radicadas por las y los Honorables Representantes para modificaciones sobre ingresos y retiros de comisiones accidentales, y por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle las siguientes modificaciones:

1. Comisión Accidental Conjunta de Seguimiento al Restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela

- Retirar a la representante Martha Alfonso
- Ingresar a la representante Carmen Felisa Ramirez

2. Comisión Accidental de seguimiento al proyecto Aerocafé

- Retirar a la representante Martha Alfonso

3. Comisión Accidental para la verificación de las garantías y derechos humanos de las personas capturadas en el marco de la protesta social

- Retirar a la representante Martha Alfonso

4. Comisión Accidental examinar y actualizar la política minera en Colombia

- Ingresar a Erick Velasco

5. Comisión Accidental de agua y biodiversidad

- Ingresar a Julio Roberto Salazar

Nota: La representante Martha Alfonso solicitó el retiro de la **Comisión Accidental seguimiento a los recursos invertidos a través del OCAD – PAZ**, sin embargo, dado el trámite de finalización que se le dará a la comisión, no adjunto dicha solicitud.

Muchas gracias,

Cordialmente;

--
Yesenia Parrado-Rodríguez
UTL H.R. David Racero Mayorca

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.
Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de TODOS.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del

Bogotá D.C. 06 de diciembre de 2022

Doctor:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor

JAIME LUIS LAOUTURE
Secretario General Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor

DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ
Coordinador Comisión Accidental de Seguimiento al Restablecimiento de las Relaciones Diplomáticas
Representante a la Cámara

Doctora

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Coordinador Comisión Accidental de Seguimiento al Restablecimiento de las Relaciones Diplomáticas
Representante a la Cámara

Doctor

WILMER YESID GUERREO AVENDAÑO
Coordinador Comisión Accidental de Seguimiento al Restablecimiento de las Relaciones Diplomáticas
Representante a la Cámara

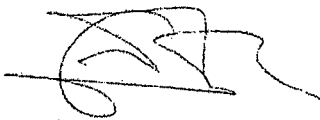
REF. Renuncia a la Comisión Accidental de Seguimiento al Restablecimiento de las Relaciones Diplomáticas y Comerciales entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela

Cordial Saludo,

Me permito presentar mi renuncia a la Comisión de Seguimiento al Restablecimiento de las Relaciones Diplomáticas y Comerciales entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, en la que fui nombrado mediante Resolución Nro. 2389 del 06 de octubre de 2022, aunque reitero la importancia de pertenecer a tan importante comisión accidental, debo conservarme en aquellas comisiones que considero son más cercanas a mis conocimientos y en la que he ejercido más liderazgo.

Por su atención y su tiempo muchas gracias,

Atentamente,



JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRY
Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca

Revisó: Luis Gabriel Rodríguez de la Rosa – Asesor UTL
Proyectó: Mary Díaz – Asistente UTL

FACTO
HISTÓRICO
COLOMBIA PUEDE

JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRI
Representante a la Cámara por el Valle
2022-2026
CALI - VALLE DEL CAUCA

Calle 9 No. 36B - 10 / 3182050668 / joaltejada@gmail.com

f JOSE ALBERTO TEJADA @JOALTEJADA @JOALTEJADA